

Quito, 11 de Abril del 2012

INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2011

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TYDCOSERVICES S.A.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías y en las normas del reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes de las comisarias de las Compañías sujetas al control de la Superintendencias, presento para vuestro conocimiento, consideración y aprobación **EL INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL PERIODO DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**, conteniendo los siguientes puntos.

1.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; así como de las resoluciones de la junta general, si fuese necesario:

El examen comprendió la revisión de los estados financieros estado de situación y de Pérdidas y ganancias de la empresa correspondiente al ejercicio económico del 2011 la revisión de la documentación, me permite informales que la administración ha cumplido con la aplicación de los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, normas legales, estatutarias y reglamentarias, e igualmente, se ha aplicado en su totalidad. Se han efectuado los respectivos ajustes al proceso de implementación de NIIF'S

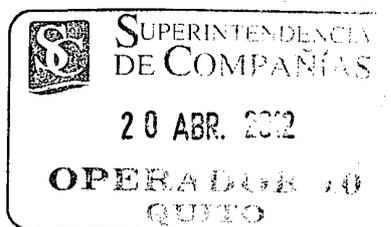
Adicionalmente efectué mi examen conforme a las normas de auditoria generalmente aceptadas, con el propósito de presentar una opinión sobre los estados financieros del ejercicio económico del 2011. La revisión efectuada tiene el objeto de obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo, e incluye el examen de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros.

2.- Comentario sobre los procedimientos de Control Interno:

La revisión y análisis del sistema de control interno me permite concluir que la compañía es consistente en la aplicación de políticas y reglamentos que minimizan los riesgos en la empresa en forma escrita o verbal, que se han evaluado constantemente para asegurar la transparencia y eficacia en las actividades desarrolladas en todos los niveles de la organización. Dentro de este contexto en mi opinión el sistema de control interno se va desarrollando de manera continua y consistente, acogiéndose a los cambios que mejoren la estructura y aplicando las recomendaciones sugeridas; contribuyendo de manera satisfactoria con la naturaleza de la actividad que se ha proyectado en la empresa. Sin embargo debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectadas.

3.- Opinión respecto de las cifras presentadas en los Estados Financieros:

La revisión de la cifras correspondiente al período del año 2011, me permite opinar que los estados financieros del ejercicio económico del 2011, fueron presentados de acuerdo a principios de



contabilidad generalmente aceptados, y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías relacionadas con la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad.

Así mismo la revisión contable no revela situaciones en las transacciones examinadas que constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TYDCOSERVICIOS S.A.** como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado.

4. Informe sobre las disposiciones contenidas en la ley de Compañías:

Los nombramientos de los Administradores de la empresa se hallan en orden, este año se han efectuado la respectiva actualización por dos años consecutivos ratificando a sus administradores actuales.

La empresa según la resolución dispuesta por la Superintendencia de Compañías, ha planificado para la adopción de la Normas internacionales de información financiera a partir del 2011 que será el año de transición a la normativa vigente, su aplicación es a la NIIF completas y forma parte del tercer grupo, para lo cual se ha elaborado y presentado el cronograma de implementación con su respectiva conciliación del patrimonio de acuerdo a la resolución de la superintendencia.

II CONCLUSIONES

1.- Ratificando lo indicado en los párrafos anteriores, la administración ha cumplido con las normas estatutarias y legales, y ha aplicado los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, ha actualizado los procedimientos de control interno, y ha organizado correctamente los libros de acciones y accionistas, en general sus procedimientos están enmarcados dentro de las disposiciones legales.

2.- Sus actividades del año 2011 han generado una pérdida por 17.541,46; valor que supera el 50% del capital suscrito, parte de las acciones de los administradores es asumir estas pérdidas con la cuenta contable prestamos a socios, según acta registrada el 30 de marzo del 2012, y de acuerdo a la contestación enviada a este ente de control, con estos ajustes y procedimientos la empresa estaría fuera de cualquier causal de disolución para el año 2012.

Por otra parte conviene señalar que la evaluación de gestión administrativa y financiera ha sido satisfactoria permitiendo cumplir con los planes previstos para el año concluido, permitiendo ganar prestigio y seguridad con los proyectos planeados, garantizando el servicio de la actividad económica a que se dedica.

Atentamente -


Lcdo. Miguel Guerrero
Comisario

